



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: 08 EX-2023-05495769-E-UBA-DME#SSA_FFYB – Doctorado -
Admisión condicionada - Aldana ELISEI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Ingeniera Agrónoma Aldana Mariel ELISEI, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Ingeniera Agrónoma de la Universidad de Morón.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora y Codirectora de Tesis propone a las Doctoras Renée H. FORTUNATO y Micaela LÓPEZ, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Botánica Darwinion (SI), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación del Dr. Rafael RICCO como Consejero de Estudios, quien ha

aceptado tal cometido

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 10 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR a la Ingeniera Agrónoma Aldana Mariel ELISEI como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- FARMACOGNOSIA
- FARMACOBOTÁNICA

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Farmacéuticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Renée H. FORTUNATO como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Dra. Micaela LÓPEZ como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR al Dr. Rafael RICCO como Consejero de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.